



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 03 de Mayo de 2002

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-033-ANCE-2002, NMX-J-034-ANCE-2002, NMX-J-158-ANCE-2002, NMX-J-218-ANCE-2002, NMX-J-490-ANCE-2002 y NMX-J-491-ANCE-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se listan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 869, fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO

TITULO DE LA NORMA

NMX-J-033-ANCE-2002	CONDUCTORES-ALAMBRE MAGNETO DE COBRE RECTANGULAR O CUADRADO, FORRADO CON PAPEL, CLASE TERMICA 90°C O 105°C-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-033-1995-ANCE)
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre rectangular y cuadrado, forrado con papel, clase térmica 90°C o 105°C. Se considera clase térmica 90°C cuando se utiliza sin impregnar y clase 105°C cuando se utiliza impregnado o sumergido en aceite aislante o líquidos dieléctricos sintéticos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente con normas internacionales por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-J-034-ANCE-2002	CONDUCTORES-ALAMBRE MAGNETO DE COBRE SUAVE DESNUDO RECTANGULAR O CUADRADO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-034-1995-ANCE)



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 03 de Mayo de 2002

Campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que debe satisfacer el alambre magneto de cobre suave desnudo rectangular o cuadrado, que se utiliza para embobinados y otras aplicaciones eléctricas.</p> <p>Esta Norma Mexicana no incluye alambres con espesor menor que 0,50 mm, o con una relación de ancho a espesor mayor que 30 a 1.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana no es equivalente con normas internacionales, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>	
NMX-J-158-ANCE-2002	EMPALMES-EMPALMES PARA CABLES DE MEDIA Y ALTA TENSION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-158-1978)
Campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba a los que se deben apegar los empalmes rectos para cables de energía con o sin pantalla, con aislamiento extruido de 5 kV a 138 kV y con aislamiento laminado de 2,5 kV a 500 kV, con tensión alterna a 60 Hz.</p> <p>Esta Norma Mexicana no contempla a los empalmes que conectan más de dos cables o a dos cables con diferentes áreas de sección transversal del conductor, no obstante los fabricantes y usuarios deben apegarse a "LAS PARTES" apropiadas de esta norma mexicana para la evaluación de dichos accesorios.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana no es equivalente con normas internacionales, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>	
NMX-J-218-ANCE-2002	CONDUCTORES-ALAMBRO DE ALUMINIO 1 350 PARA USOS ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-218-1995-ANCE)
Campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que debe cumplir el alambro de aluminio 1 350 para conductores eléctricos fabricado con diámetro de 9,50 mm a 25,50 mm inclusive, para ser estirado (trefilado) a alambre. Este alambro se aplica en la fabricación de alambres de aluminio en temple duro, 3/4 duro, 1/2 duro, 1/4 duro y suave.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana no es equivalente con normas internacionales, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>	
NMX-J-490-ANCE-2002	CONDUCTORES-ALAMBRE MAGNETO DE COBRE RECTANGULAR O CUADRADO, DESNUDO O ESMALTADO Y CUBIERTO CON CAPA SENCILLA O DOBLE DE FIBRA DE VIDRIO MAS POLIESTER IMPREGNADA CON BARNIZ ORGANICO DE ALTA TEMPERATURA, CLASE TERMICA 180°C - ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-490-1995-ANCE)



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 03 de Mayo de 2002

Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre rectangular o cuadrado, desnudo o esmaltado y cubierto con capa sencilla o doble de fibra de vidrio más poliéster impregnada con barniz orgánico de alta temperatura, clase térmica 180°C.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente con normas internacionales, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-J-491-ANCE-2002	CONDUCTORES-ALAMBRE MAGNETO DE COBRE RECTANGULAR O CUADRADO, DESNUDO O ESMALTADO Y CUBIERTO CON CAPA SENCILLA O DOBLE DE FIBRA DE VIDRIO MAS POLIESTER, CLASE TERMICA 155°C-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-491-1995-ANCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre rectangular o cuadrado, desnudo o esmaltado y cubierto con capa sencilla o doble de fibra de vidrio más poliéster, clase térmica 155°C.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente con normas internacionales, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 22 de abril de 2002.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.